

CAPTURA DE VEHICULOS



CAPTUCOL

INVENTARIO DE VEHICULO

DATOS DE LA SOLICITUD
1019 01337
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO GUTIERREZ USMA
INGRESO POR CERO MOTOR ☒ ES?

Nº 2295

En la ciudad de Villavicencio a las 6:39 PM del día 22 de mes 03 del año 2021

PLACA UDD706
CLASE CAMIONETA
MARCA CHEVETTE
LINEA N300
MODELO 2015
COLOR PLATA

SERVICIO PARTICULAR
DE MOTOR LAQUE71710783
DE CHASIS Y/O ETR. LZWACACASFG003391
DOCUMENTO: SI ☐ NO ☒ CUALES?
LLAVES: SI ☒ NO ☐ CUANTAS?
KILOMETRAJE 10137

ESTADO: B: BUENO • R: REGULAR • M: MALO • G: GOLPEADO • RA: RAYADO

INVENTARIO EXTERNO:

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
PUERTAS	7	R	EXPLORADORAS	1	R	LLANTAS	5	R
ANTENA	1	R	VIDRIOS	1	R	REPUESTO	1	R
PERRANA	1	R	TAPA BAUL	1	R	RINES	1	R
PAROLAS	1	R	EMBLEMAS	1	R	CORPAS	1	R
CAROT	1	R	ESPEJOS	1	R	MANIJAS	2	R
LEMBRANCAS	1	R	TAPA GASOLINA	1	R	COCUYOS LATERALES	2	R

INVENTARIO INTERNO:

ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
ESPEJOS	1	R	ENCE CIGARRILLO	1	R	CRUJETA	1	R
COLUMERA	1	R	TAPETES	1	R	SACI	1	R
FORROS	1	R	TAPASOLES	1	R	EQUIPO DE CARRETERA	1	R
LLAVES	1	R	MANIJAS	1	R	EXTINTOR	1	R
DESCANZANUCAS	1	R	RADIO	1	R	BATERIA	1	R
CITURONES	1	R	FRONTAL	1	R	ALARMA	1	R
CONCERO	1	R	PARLANTES	1	R	PITO	1	R

OBSERVACIONES:

ESTADO DE PINTURA REGULAR
ESTADO DE LATONERIA REGULAR
IMPLEMENTOS O ACCESORIOS (MARCA)
OTRAS OBSERVACIONES: RAYONES LEVES EN CAROT

GOLPES (G) Y/O RAYONES (R) GRAVES:



PROPIETARIO, POSEEDOR O CONDUCTOR

NOMBRE Daniel Roman
CC No. 96008625 de BF
DIRECCION Boqota
TELÉFONO(S) 3003340663

FUNCIONARIO POLICIA
NOMBRE Andres Gutierrez
PLACA 133596

QUIEN RECIBE

NOMBRE Andres Gutierrez
CC No. 1019 01337
CARGO PLACA 133596

FIRMA

[Signature]
CC 96008625

FIRMA

[Signature]
PLACA 133596

FIRMA

[Signature]
CC 1019 01337

MZ H # 25-14 LOTE 3 BARRIO PRIMERO DE MAYO - SECTOR DEL ANILLO V

Telefón: (031)4661866 / Cels: 350 451 5347 - 310 576 8830

captucol@gmail.com / www.captucol.com

capturada en moto g⁺ plus
auxiliar de patios

22 de marzo de 2021 7:39 p. m.

RAMA DEL PODER JUDICIAL



JUZGADO DIECIOCHO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 No. 19-65 Piso 5

DESPACHO COMISORIO No. 078

AL

SEÑORES SIJIN y/o autoridad respectiva

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo para la efectividad de la demanda real No. 110014189018-2019-01779-00 De CARROEACH, DE COLOMBIAS, AS. NIT 900571482-0 contra ELIAZAR ANTONIO GEZALIN USMA S.C. 93.344.629, se profirió auto de fecha días (2) de julio de dos mil veinte (2020), por medio del cual se le **COMISIONA CON AMPLIAS FACULTADES** al compareciente del parágrafo del artículo 598 del Código General del Proceso, para la aprehensión y práctica de la diligencia y secuestro del vehículo de placas **UO-782**, de propiedad de la parte demandada.

INSERTOS

Se comisiona con amplias facultades

Se anexa copia del auto que ordena la comisión y acreditado de tradición del vehículo.

Para todos los efectos legales del caso, téngase en cuenta que el abogado(a) **JAVIER MAURICIO MERA SANTAMARÍA** (identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.949.957 de Bogotá y tarjeta profesional número 183.295 del C.S. de la J, dirección **CARRERA 69 NO. 25 B - 41 OFICINA 501** de esta ciudad, correo electrónico **jmmnera@grupounifacil.com**, actúa como apoderado(a) de la parte demandante.

Para que el señor Inspector de Tránsito, se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad. Se libra el presente despacho Comisorio a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

JOHANA CASARAS
Secretaria



51



capturada en moto g⁺ plus
auxiliar de patios

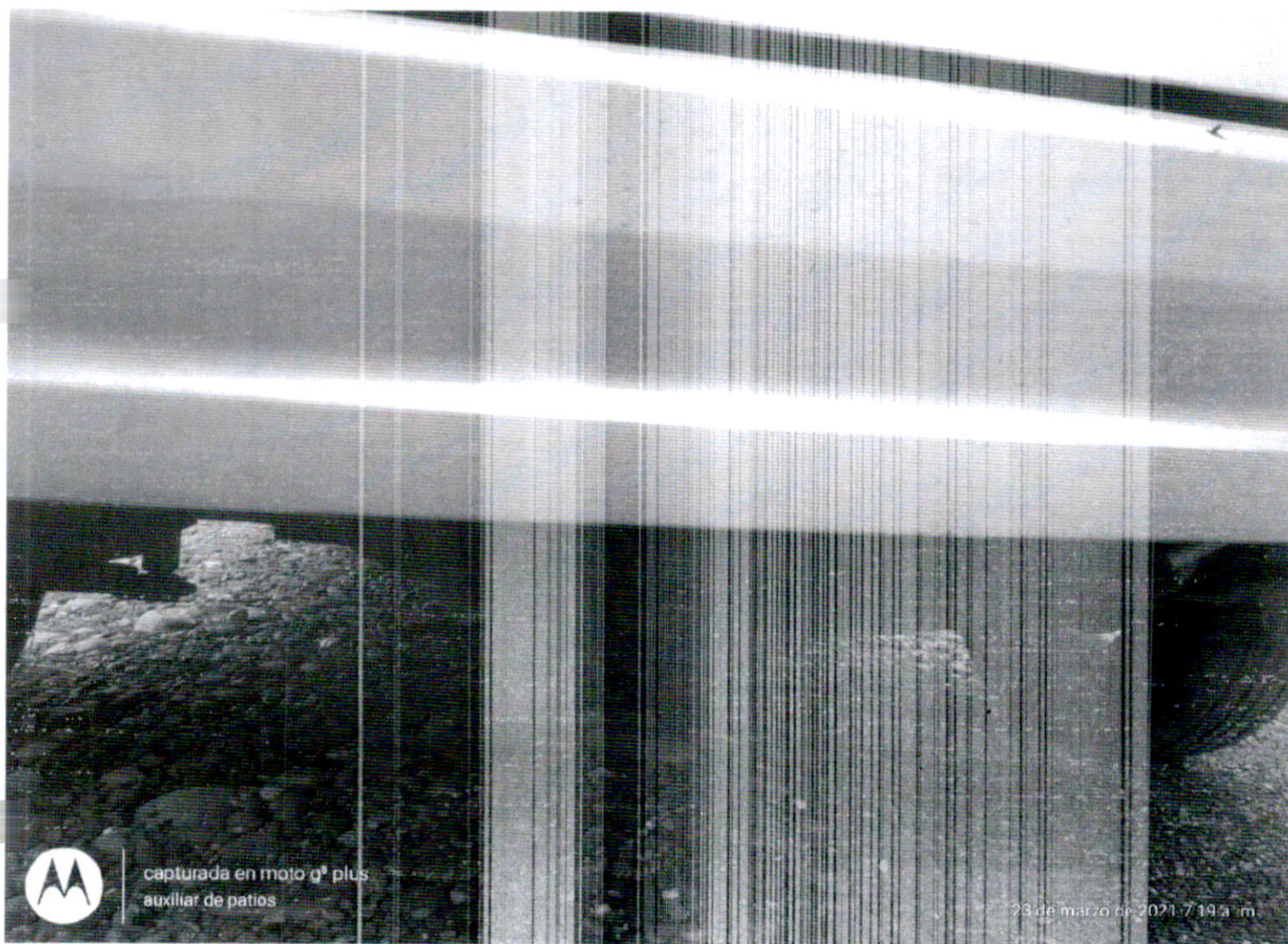
23 de marzo de 2021 7:18 a. m



capturada en moto g⁺ plus
auxiliar de patios

23 de marzo de 2021 7:18 a.m.

40



capturada en moto g⁸ plus
auxiliar de patios

23 de marzo de 2021 7:19 a. m.



capturada en moto g⁺ plus
auxiliar de patios

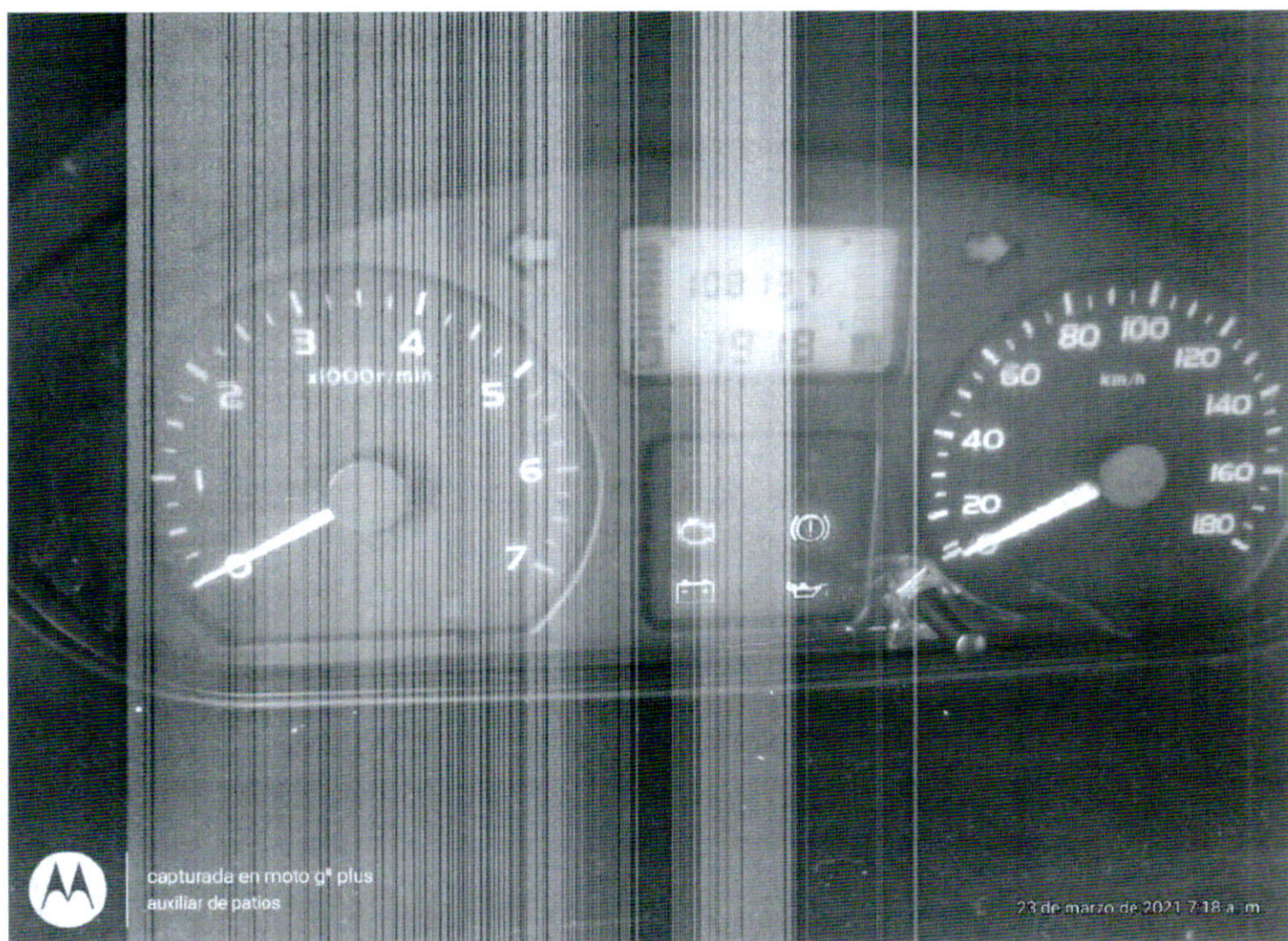
23 de marzo de 2021 7:17 a. m.

61



capturada en moto g⁸ plus
auxiliar de patios

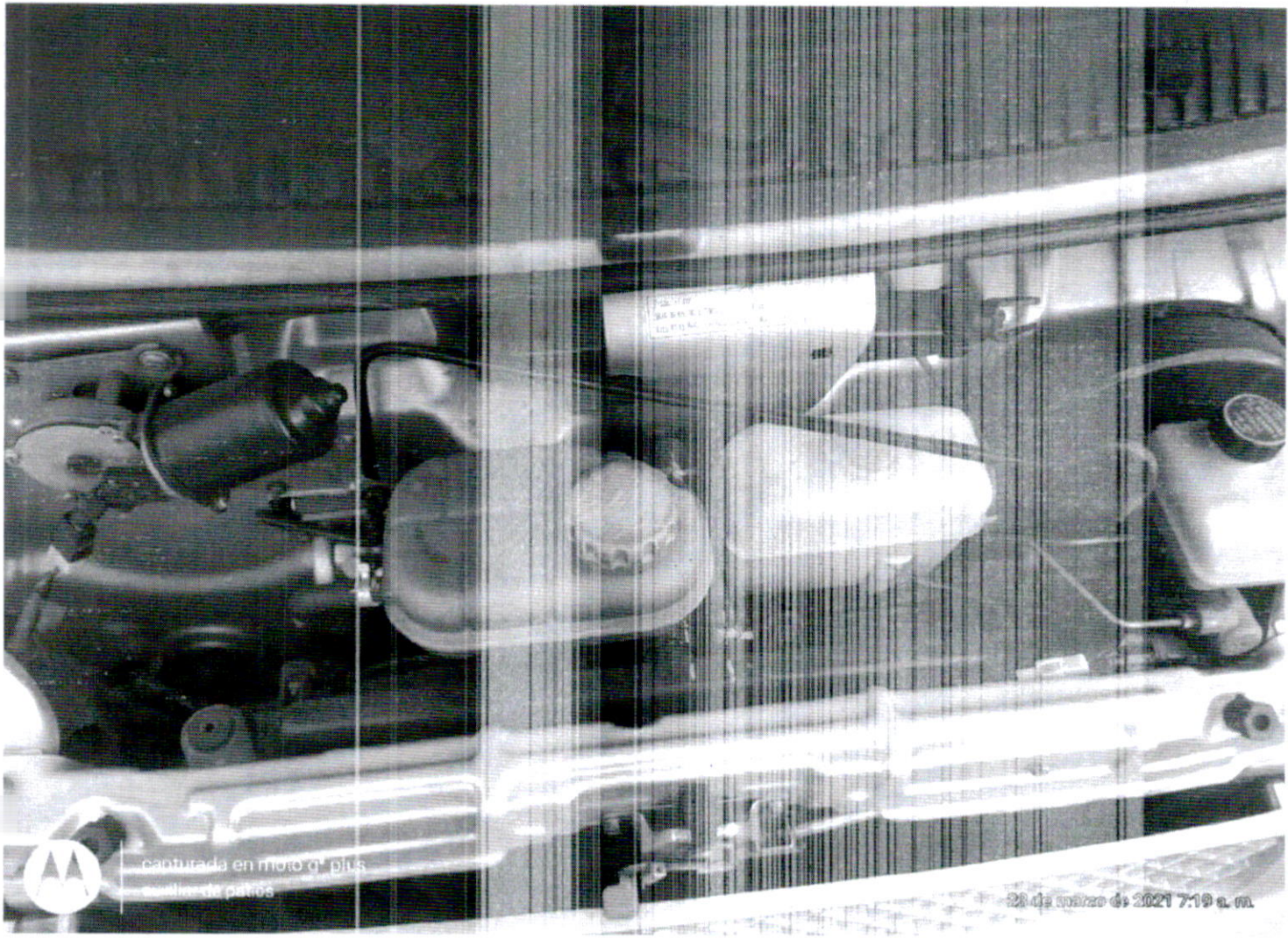
23 de marzo de 2021 7:18 a. m.



capturada en moto g* plus
auxiliar de patios

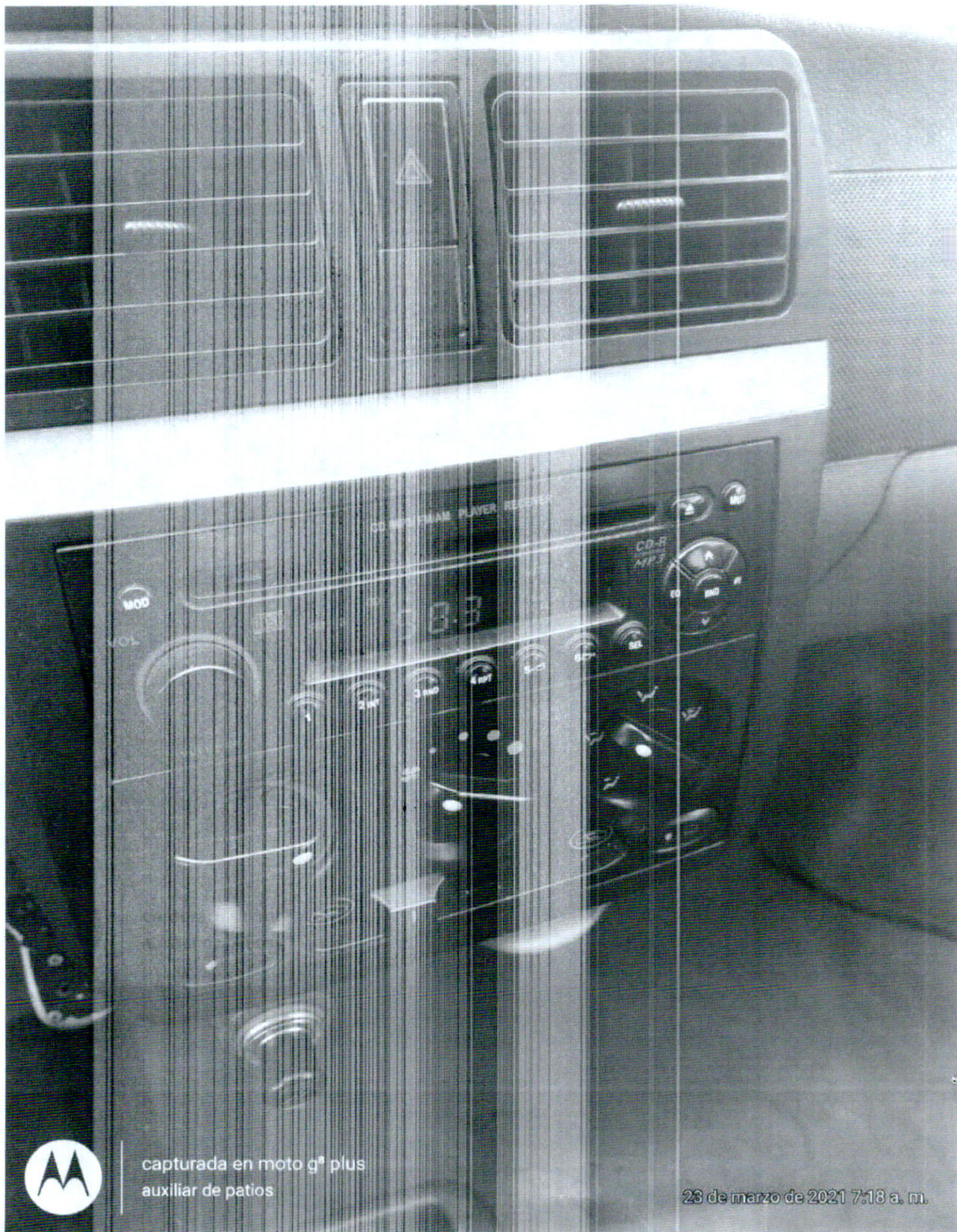
23 de marzo de 2021 7:18 a. m.

62



capturada en moto 01 plus
cuello de patios

28 de marzo de 2021 7:19 a.m.



capturada en moto g⁸ plus
auxiliar de patios

23 de marzo de 2021 7:18 a. m.



Informe Policia <informe.policia.nacional@gmail.com>

43

DEJANDO A DISPOSICIÓN VEHICULO UUO782

1 mensaje

Informe Policia <informe.policia.nacional@gmail.com>
Para: j18pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de marzo de 2021 a las 10:01

SEÑORES JUZGADO DIECIOCHO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ

REFERENCIA: GARANTÍA REAL 2019-01779
DEMANDANTE: CARRO FACIL COLOMBIA S.A.S
DEMANDADO: ELEAZAR ANTONIO GUZMAN USMA C.C 93.344.629

De manera atenta y respetuosa me permito dejar a su disposición el vehículo identificado con placa **UUO782**, el cual es solicitado por su despacho en el proceso de referencia.

El rodante queda bajo custodia en el parqueadero **CAPTURA DE VEHÍCULOS CAPTUCOL**, Nit 1.026.555.832-9, ubicado en la **Manzana H # 25-14 Lote 3, Barrio Primero de Mayo**, sector del anillo vial en la ciudad de Villavicencio.

Dirección administrativa: CL 26 A # 13A - 97 OFI 404 Bogotá.
Teléfonos: 3105768860 - 3015197824
Correo: admin@captucol.com.co

Los datos del vehículo y del poseedor, se encuentran en el formato de acta de inventario que anexo a este correo. **Anexo inventario #2295**

Atentamente,

PT ANDRES GUZMAN
PLACA: 133596



UUO782 INVENTARIO...pdf
264K

⏮ Responder a todos ▼ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ...

61

2019-1779 CARRO FACIL UUO782

Juzgado 18 Pequeñas Causas Competencia Multip
le - Bogotá - Bogotá D.C.

Vie 26/03/2021 6:21

Para: Jeisson Rodrigo Rodríguez Rodríguez

📎 🔄 👍 ↶ ↷ ➡ ...

DEJANDO A DISPOSICIÓN VE...

377 KB

UUO782 FOTOS.pdf

802 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

De: NOTIFICACIONES CAPTUCOL <notificaciones@captucol.com.co>

Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 4:14 p. m.

Para: Juzgado 18 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jmmeras@carrofacil.co

Asunto: CARRO FACIL UUO782

SEÑORES

JUZGADO DIECIOCHO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ

Cordial saludo, por medio del presente correo se le informa que el día **22 de Marzo de 2021** se recibió el vehículo identificado con la placa **UUO782**, solicitado por su despacho en el proceso de la referencia.

REFERENCIA: GARANTÍA REAL 2019-01779

DEMANDANTE: CARRO FACIL COLOMBIA S.A.S

DEMANDADO: ELEAZAR ANTONIO GUZMAN USMA C.C 93.344.629

Señores **CARRO FACIL** el vehículo de referencia queda inmovilizado en la ciudad de **Villavicencio** en la dirección **Manzana H # 25-14**, lote 3, Barrio primero de mayo - Sector del anillo vial, Villavicencio.

para lo pertinente.

Anexo:

1. Inventario del vehículo
2. Fotos tomadas al momento del ingreso del vehículo
3. Puesta a disposición

Solicito su amable colaboración al momento de requerir algún trámite, comunicarse por este medio, a cualquiera de estos números 3105768860 - 3015197824 y/o dirigirlo a la Calle 26 A No. 13 - 97, oficina 404 en Bogotá.

2019-1779 dejando a dispsocion vehiculo UUO782

① Marca para seguimiento.

J Juzgado 18 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

Mar 23/03/2021 17:33

Para: Jhon Jairo Osorio Gaviria



UUO782.docx.pdf

2 MB

De: ANDRES ENRIQUE GUZMAN BOBADILLA <andres.guzman4315@correo.policia.gov.co>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 14:45

Para: Juzgado 18 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j18pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: dejando a dispsocion vehiculo UUO782

BUENAS TARDES A ENVO DOCUMENTACION DEJANDO A DISPOSICION X FAVOR CONFIRMAR EL ACUSE DE RECIBIDO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder Reenviar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

No. S-2021-

/DISPO1- ESTPO2-29.25

Villavicencio, 23 de Marzo del 2021

JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA
Carrera 10 N° 19-65 Piso 5
BOGOTA D.C

Asunto: Dejando a Disposición vehículo UUO782

Respetuosamente me dirijo a este despacho con el fin de dejar a disposición 01 vehículo clase CAMIONETA tipo VAN modelo 2015 motor LAQ*UE71220783* Chasis LZWACAGA5F6005391 marca CHEVROLET color PLATA propiedad del señor ELEAZAR ANTONIO GUZMAN USMA, a quien le figura una orden de inmovilización del 10 de JULIO del 2020, emanado por el juzgado 18 civil municipal de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, despacho comisorio 078 Dentro del Proceso 110014189018-2019-01779-00 Demandante CARRO FACIL DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.371.482-0 contra ELEAZAR ANTONIO GUZMAN USMA C.C. 93.344.629

Vehículo es dejado en custodia del parqueadero CAPTUCOL NIT 1026555832-9, ubicado en la MZ H # 25-14 lote 3 barrio Primero de Mayo sector Anillo Vial, Villavicencio – Meta, se deja constancia que el vehículo estaba en poder del señor DANIEL ALEJANDRO ROMAN DAZA C.C. 80.008.628 Celular 3003340663 residente en la ciudad de Bogotá, quien en varias ocasiones se opuso al requerimiento judicial.

Atentamente,

Patrullero: **ANDRES ENRIQUE GUZMAN BOBADILLA**
Conductor caí móvil Mevil

Elaborado por: PT. Andrés Guzmán
Revisado por: PT. Andrés Guzmán

Ubicación: Mis documentos/

Calle 21 sur camino ganadero
Celular 3105758838
andres.guzman4315@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: ICS-FR-0014		
Fecha: 03-05-2014	FORMATO: ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	
Versión: 1		

METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
PRIMERA ESTACIÓN DE POLICIA VILLAVICENCIO

ACTA Nro. _____ QUE TRATA DE LA INCAUTACIÓN DE UNOS ELEMENTOS POR PARTE DE UN PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO A LA ESTACION CENTUNOS QUE SE HACE AL SEÑOR(A) Daniel Alejandro Ruman.

En la ciudad de Ulcio a los 22 días del mes de MARZO de año 2022, siendo las 18:30 horas, se reunieron en las instalaciones de la Estación de Policía Panaronos.

Los señores Policiales MOVIC AMEGA CAMINO y el señor(a) Daniel Alejandro Ruman
C.C Nro. 80008628 expedida en Bogota de 42 años de edad, natural de Bogota
estudios Bachiller profesión Comerciante, Estado civil Soltero

Residente en la Bogota D.C teléfono 300340663, con el fin de realizar por parte del primero en mención, la incautación al segundo en mención de los elementos que se relacionan a continuación así:

01 Vehículo marca Chevrolet placa UV0782 tipo
Van camioneta motor LAA*VE#1220783
Chasis LTWACA BASF6005391

Solicitado Juzgado 18 municipal Pequeñas causas
y competencias múltiples Bogotá Oficio 078 del
16-Julio-2020

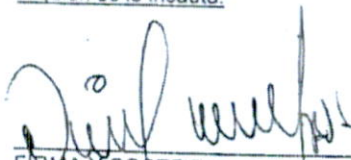
OBSERVACIONES: Vehículo en aparente buen estado mecánico
de latonería y pintura

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída firmada en cada una de sus partes por quienes en ella intervinieron.

Quien hace la incautación


(NOMBRES Y APELLIDOS Y PLACA)
Andres Gutman
133596

A quien se le incauta:


FIRMA Y POSTFIRMA DEL TENEDOR
Nro. Cédula de Ciudadanía 80008628
Expedida en Bogota

Huella



POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Dpto	Mpio	Ent	U. Receptor	Año	Consecutivo												

ACTA DE INCAUTACIÓN DE AUTO MOTOR

ciudad de Villavicencio a los 22 días del mes de Marzo del 2017 siendo las 18:33 el suscrito Funcionario de Policía Judicial, procedo a la incautación del automotor de las siguientes características:

SE CAMIONETA MARCA Chevrolet
) Van PLACA UVOT82
XELQ 2015 COLOR Blanca
OR: LAQ*UE71220783* CHASIS 2WACABASF6005391
IE 2WACABASF6005391

Automotor se incauta motivo a Sobretodo Juzgado 18 municipal Pequeñas Causas
competencias múltiples Bogotá Oficio 078 del 10-Julio-2010

Señor Daniel Alejandro Roman Deza cédula 89.008.628
dado Bogotá natural de Bogotá edad 42
dios Bachiller estado civil Soltero
lento Bogotá D.C.
ano 3003340003

: Se deja constancia en la presente acta que el poseedor recibió el trato adecuado por parte de Funcionarios de la Judicial que participaron en la diligencia.

ERVACIONES: En buen estado, mecánico y tener
plata

PO O UNIDAD DONDE LABORA Movil E-2, SACMOVIC

Policia que incauta

PI Andrés Guzmán
Policia que incauta 1335.96

Firma

A quién se le incauta

Nombre

Poseedor o Propietario

RAMA DEL PODER JUDICIAL



JUZGADO DIECIOCHO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 No. 19-65 Piso 5°

DESPACHO COMISORIO No. 078

AL

SEÑORES SIJIN y/o autoridad respectiva

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo para la ejecución de la garantía real No. 11001418348-2019-01779-00 DA CARROVE DE COLOMBIAS SAS NIT 908 571 427, contra ELIAZAR ANTONIO GUZMAN ENMA C.C. (134462), se profirió auto de fecha dos (2) de julio de dos mil veinte (2020), por medio del cual se le **COMISIONA CON AMPLIAS FACULTADES** al amparo del parágrafo del artículo 95-3 del Código General del Proceso, para la aprehensión y entrega de la diligencia y secuestro, del vehículo de placas **UO-782**, de propiedad de la parte demandada.

INSERTOS

Se comisiona con amplias facultades

Se anexa copia del auto que ordena la comisión y certificado de tradición del artículo.

Para todos los efectos legales del caso, se tiene en cuenta que el abogado **JAVIER MAURICIO MERA SANTAMARÍA** (identificado) con la cédula de ciudadanía número **79.949.957** de Bogotá y tarjeta profesional número **183.295** del C.S. de la J. dirección **CARRERA 69 NO. 25 B - 44 OFICINA 501** de esta ciudad, correo electrónico: **jimmera@grupoantofacil.com**, actúa como apoderado(a) de la parte demandante.

Para que el señor Inspector de Tránsito, se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente despacho Comisorio a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

JOHANA CASARENA
Secretaria



CAPTURA DE VEHICULOS



Versión 1.0.0 - 10/10/2012

INVENTARIO DE VEHICULO

DATOS DE LA SOLICITUD

ESTADO: BOGOTÁ MUNICIPAL DE BOGOTÁ (CASA)
 PROCEDE: BOGOTÁ 2017 01
 DEMANDANTE: LUZAR ANTONIO GUTIERREZ USMA
 Ingreso por otro motivo ☒ COM? ENCARGO

Nº 2295

En la ciudad VILLAVICENCIO siendo las 6:37 PM a las 7:22 horas del mes de 03 del año 2017
 se procede a efectuar el inventario del vehículo detallado a continuación:

PLACA UDD486
 CLASE CAMIONETA
 MARCA CHRYSLER
 LINEA N300
 MODELO 2015
 COLOR PLATA

SERVICIO PARTICULAR PAQUETARIA DAK
 # DE MOTOR LAQUE77225483 UWACAC51600537
 # DE CHASIS Y O SERIE UWACAC51600537
 DOCUMENTO: SI ☐ NO ☒ CUALES?
 LLAVES: SI ☒ NO ☐ CUANTAS? 10134

ESTADO: B: BUENO • R: REGULAR • M: MALO • G: GOLPEADO • RA: RAYADO

INVENTARIO EXTERNO:					
ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
BOMPER	1	R	EXPLORADORAS	2	R
ANTENA	1	R	VIDRIOS	1	R
PERCHANA	1	R	TAPA BAUL	1	R
FAROS	2	R	EMBLEMAS	1	R
CAPOT	1	R	ESPEJOS	2	R
LIMPIABRISAS	1	R	TAPA GASOLINA	1	R

INVENTARIO INTERNO:					
ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO	ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
ESPEJOS	1	R	ENCE CIGARRILLO	1	R
COURIERIA	1	R	TAPETES	1	R
FORROS	1	R	TAPASOL	1	R
LUCE	1	R	MANIJAS	1	R
DESCANZANUCAS	1	R	RADIO	1	R
CITUPONES	1	R	FRONTAL	1	R
CENICERO	1	R	PARLANTES	1	R

OBSERVACIONES: REGULAR

ESTADO DE PINTURA REGULAR

ESTADO DE LATONERIA REGULAR

IMPLEMENTOS O ACCESORIOS (MARCA)

OTRAS OBSERVACIONES: RAYONES LEOS ENCONTRADO

COLPES (G) V/O RAYONES (R) GRAVES:

PROPIETARIO, POSEEDOR

O CONDUCTOR

NOMBRE Daniel RomanCC No 80008628 de BEDIRECCION BOGOTÁTELÉFONO (S) 3003340663

FUNCIONARIO

POLICIA

NOMBRE Andrés GutierrezPLACA 133596

QUIEN RECIBE EN PATIO

NOMBRE JOHNSON OSPINACC No 10940266 de BOGOTÁCARGO AUXILIAR DE PATIOS

FIRMA

CC 80008628

FIRMA

PLACA 133596

FIRMA QUIEN RECIBE

CC 10940266

M2 H # 25-14 LOTE 3 BARRIO PRIMERO DE MAYO - SECTOR DEL ANILLO VIAL / VILLAVICENCIO META

Teléfono: (031) 4661866 / Cel: 350 451 5347 - 310 576 8860 - 310 243 9215

captucol@gmail.com / www.captucol.com

OF - 0001

VER: 03

Página 5 de 5

Aprobación: 27-03-2017

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 41 89 018 2019 01779 00

Obre en autos la comunicación allegada por la Policía Nacional (Metropolitana de Villavicencio), mediante la cual está dejando a disposición el vehículo de placas UUO782, el cual fue dejado en el Parqueadero Captucol ubicado en la MZ H n.º 25-14 lote 3 barrio Primero de Mayo sector Anillo Vial, Villavicencio Meta, y en conocimiento de las partes para los fines pertinentes (fl. 57 a 68).

Así las cosas, se dispone:

Decretar el secuestro del vehículo identificado con placas UUO782. Para tal efecto se comisiona con amplias facultades de acuerdo con el artículo 40 del C.G.P., de conformidad con lo normado en el inciso 3º del artículo 38 del C.G.P., al Inspector de Policía de la zona respectiva, y/o al Alcalde de la localidad respectiva y/o Juzgados Promiscuos Municipales y/o Juzgados Civiles Municipales y/o Juzgados de Pequeñas Causas de la ciudad respectiva.

Por secretaría librese despacho comisorio con los insertos del caso.

La parte demandante proceda con lo de su cargo

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 21 de junio de 2021
Por anotación en estado n.º 072 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR